

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO 28/2026

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PORCENTAJES, LOS MONTOS DEL ESTÍMULO FISCAL Y LAS CUOTAS DISMINUIDAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES POR LITRO APLICABLES A LOS COMBUSTIBLES QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE ESPECIFICA.

CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, y el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2022 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles automotrices, respectivamente, correspondientes al periodo comprendido del 28 de febrero al 06 de marzo de 2026, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 28 de febrero al 06 de marzo de 2026, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 91 octanos	0.00%
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	0.00%
Diésel	0.00%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 28 de febrero al 06 de marzo de 2026, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.0000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.0000
Diésel	\$0.0000

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 28 de febrero al 06 de marzo de 2026, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$6.7001
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$5.6579
Diésel	\$7.3634

Artículo Cuarto. Las cantidades por litro de estímulos complementarios aplicables a los combustibles automotrices durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 06 de marzo de 2026, son las siguientes:

Combustible	Cantidad por litro (pesos)
Gasolina menor a 91 octanos	\$0.0000
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$0.0000
Diésel	\$0.0000

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2026.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo, del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican y el artículo Primero, último párrafo, del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices, el Subsecretario de Ingresos, **Carlos Gabriel Lerma Cotera**.- Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO 29/2026

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MONTOS DE LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES A LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS EN LA REGIÓN FRONTERIZA CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE ESPECIFICA.

CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 06 de marzo de 2026.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023
Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100
Zona III						
Municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483
Zona IV						
Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora						
	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415

Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI**Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII**Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Río Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20 kms	20-25 kms	25-30 kms	30-35 kms	35-40 kms	40-45 kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2026.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo, del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, el Subsecretario de Ingresos, **Carlos Gabriel Lerma Coterá**.- Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO 30/2026

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MONTOS DE LOS ESTÍMULOS FISCALES APLICABLES A LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS EN LA REGIÓN FRONTERIZA CON GUATEMALA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE ESPECIFICA.

CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en los municipios fronterizos con Guatemala, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, en los municipios fronterizos con Guatemala, a que se refieren los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, durante el período comprendido del 28 de febrero al 06 de marzo de 2026.

Zona I

Municipios de Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.880
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.105

Zona II**Municipios de Balancán y Tenosique del Estado de Tabasco****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.312
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.379

Zona III**Municipios de Ocosingo y Palenque del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.716
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.745

Zona IV**Municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.836
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.904

Zona V**Municipios de Amatenango de la Frontera, Frontera Comalapa, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa y Las Margaritas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	2.549
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.306

Zona VI**Municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Cacahoatán, Tapachula, Motozintla y Mazapa de Madero del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.504
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.167

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2026.- Con fundamento en el artículo Primero, tercer párrafo, del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, el Subsecretario de Ingresos, **Carlos Gabriel Lerma Coterá.-** Rúbrica.

ACUERDO del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado durante el ejercicio fiscal de 2025 por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 190, cuarto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz.

ACUERDO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL; EN LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS NACIONALES; DE ARTES VISUALES; DANZA; MÚSICA EN LOS CAMPOS ESPECÍFICOS DE DIRECCIÓN DE ORQUESTA, EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y VOCAL DE LA MÚSICA DE CONCIERTO Y JAZZ POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO OTORGADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 POR CONCEPTO DEL ESTÍMULO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 190, CUARTO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (Comité Interinstitucional), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 190, cuarto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y en cumplimiento a lo establecido en la regla 6, fracción V de las Reglas Generales para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2023 y modificadas mediante acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 7 de febrero de 2025 (Reglas Generales), informa:

Que durante el ejercicio fiscal de 2025, se autorizó el monto de \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), del que se distribuyeron \$234,558,662.74 (doscientos treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.)¹ por concepto del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (EFIARTES); sin embargo, de dicho monto no se ejerció \$15,441,337.26 (quince millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y siete 26/100 M.N.). A continuación, se señalan los contribuyentes y los proyectos de inversión beneficiados, así como el monto del estímulo fiscal otorgado por disciplina:

CONTRIBUYENTES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL; EN LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE OBRAS LITERARIAS NACIONALES; DE ARTES VISUALES; DANZA; MÚSICA EN LOS CAMPOS ESPECÍFICOS DE DIRECCIÓN DE ORQUESTA, EJECUCIÓN INSTRUMENTAL Y VOCAL DE LA MÚSICA DE CONCIERTO Y JAZZ				
NÚM	DISCIPLINA	PROYECTO	CONTRIBUYENTE	MONTO AUTORIZADO
1	EFIARTES VISUALES	ESPEJOS: EXPLORACIONES COMUNITARIAS SOBRE EL AGUA, LA HISTORIA Y LA IDENTIDAD	XTRA CONGELADOS NATURALES, S.A. DE C.V.	\$850,000.00
			XSANT, S.A. DE C.V.	\$200,000.00
2	EFIARTES VISUALES	ANAPRA: FRENTE AL OBLIVION. LABORATORIOS AUDIOVISUALES DE LA FRONTERA	FRUTAS CONCENTRADAS, S.A.P.I. DE C.V.	\$1,999,995.90

¹ De conformidad con el artículo 22, fracción IV, inciso c) de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025 (LIF) en sustitución del artículo 190, cuarto párrafo, fracción II de la LISR, el monto total del estímulo a distribuir entre los aspirantes del beneficio, no excederá de 250 millones de pesos para los proyectos de inversión en la producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz.

El Comité Interinstitucional, durante el periodo de 2025, autorizó el monto de \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para los proyectos de inversión en la producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, siendo autorizado en su totalidad; sin embargo, con posterioridad a la autorización del estímulo fiscal por parte del Comité Interinstitucional, 5 Empresas Responsables del Proyecto de Inversión (ERPI) declinaron la aplicación del estímulo fiscal de 10 contribuyentes; 2 contribuyentes aportantes decidieron no participar en 2 proyectos de inversión autorizados, declinando la aplicación del estímulo y, 3 contribuyentes aportantes no realizaron la transferencia a 3 proyectos de inversión en la producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz, por lo que un monto total de \$15,441,337.26 (quince millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y siete 26/100 M.N.) no fue ejercido. Conforme a lo antes señalado, el monto final distribuido para los proyectos de inversión nacional es la suma de las cantidades que se presentan en la tabla de este Acuerdo.

3	EFIARTES VISUALES	EN EL BARRIO. MIRADAS SOBRE LA MERCED	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.	\$1,999,936.97
4	EFIARTES VISUALES	LOS GRUPOS Y OTRAS REVUELTAS ARTÍSTICAS. REDES Y COLECTIVIDADES EN MÉXICO 1976-1985	BARCLAYS BANK MÉXICO, S.A.	\$1,965,266.11
5	EFIARTES VISUALES	OBRAS DE LA COLECCIÓN ARTÍSTICA MUAC: LA VOLUNTAD DE LOS OBJETOS	SERVICIOS GENERALES TENARISTAMSA, S.A. DE C.V.	\$1,995,846.80
6	EFIARTES VISUALES	DR. ATL: GERARDO MURILLO	PROXIMO NATAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$1,500,000.00
7	EFIARTES VISUALES	DIÁLOGOS IDENTITARIOS. 35 AÑOS COLECCIÓN MUSEO AMPARO	FERROPAK COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
8	EFIARTES VISUALES	CORPOGRAFÍAS LATINOAMERICANAS DE MIGUEL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA	ARRENDA TP, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
9	EFIARTES VISUALES	LA COSTUMBRE ES UNA SEGUNDA NATURALEZA	DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,000,000.00
10	EFIARTES VISUALES	PINTURAS RUPESTRES PROGRAMA 2026	SAINT-GOBAIN AMERICA, S.A. DE C.V.	\$799,630.58
			BBVA ASSET MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.	\$1,200,000.00
11	EFIARTES VISUALES	FLAVIO GARCIAÑDÍA: AUTORRETRATO NO AUTORIZADO	7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			SERVICIOS INTEGRALES NOVA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			PINTURAS BEREL, S.A. DE C.V.	\$1,688,299.52
			CUPRUM, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
12	EFIARTES VISUALES	MARÍA EZCURRA. LÍNEAS DE FUGA	TRINITY RAIL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,702,311.68
			CORPORATIVO AGROINDUSTRIAL ALTEX, S.A. DE C.V.	\$851,155.84
			BANCO VE POR MAS, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.	\$1,702,311.68
13	EFIARTES VISUALES	UNA EXPO DE EXPOS: TIPOLOGÍAS MUSEOGRÁFICAS. 18 TIPOLOGÍAS DE DISEÑO MUSEOGRÁFICO POR GERMEN ESTUDIO	SAINT-GOBAIN MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,999,844.60
14	EFIARTES VISUALES	INTERVENCIÓN EN LA SALA DE MÁQUINAS: EL RÍO QUE CANTA	RV AGUACATES, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
15	EFIARTES VISUALES	EL CLAROSCURO MORBOSO: ANTE EL SURGIMIENTO DEL NEOFASCISMO	COMPAÑÍA POBLANA DE LUBRICANTES, S.A. DE C.V.	\$154,344.00
			COMERCIALIZADORA CADER, S.A. DE C.V.	\$1,400,000.00
16	EFIARTES VISUALES	SINESTESIA ACTIVADA	INTER-MIDIA, S.A. DE C.V.	\$198,983.00
			REASEGURADORA PATRIA, S.A.	\$1,000,000.00

17	EFIARTES VISUALES	BROTAR, CAER, REPETIRSE	INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$1,967,913.55
18	EFIARTES VISUALES	HOMÓNIMA TERESA MARGOLLES	GRUPO EMBOTELLADOR CIMSA, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,018,535.60
			SERVICIOS REFRESQUEROS DEL GOLFO Y BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,000,000.00
			PROPIMEX, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,000,000.00
19	EFIARTES VISUALES	MUCHA ETERNO. LA MAGIA DE LA LÍNEA	PUBLICIDAD THE LIFT, S.A. DE C.V.	\$227,000.00
			INGENIO TALA, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V.	\$1,799,501.71
			PRODUCTOS ZAM FRE, S.A. DE C.V.	\$1,165,000.00
			BBVA ASSET MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.	\$800,000.00
			COPPEL, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
20	EFIARTES VISUALES	UNA TEMPORADA PLANA	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$1,809,843.00
21	EFIARTES VISUALES	SENSACIONAL DE DISEÑO MEXICANO	GASTROSUR, S.A. DE C.V.	\$1,998,882.77
22	EFIARTES VISUALES	EXPOSICION ANUAL SOMA 2026	CORPORATIVO AGROINDUSTRIAL ALTEX, S.A. DE C.V.	\$300,000.00
			COMERCIALIZADORA CADER, S.A. DE C.V.	\$500,000.00
23	EFIARTES VISUALES	ACROBACIA MESOAMERICANA DE AYER Y DE HOY	BARCLAYS CAPITAL CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	\$1,980,727.86
24	EFIARTES VISUALES	HISTORIAS ENTRETEJIDAS. FRANCIA Y MÉXICO UN LEGADO COMPARTIDO	GDF SUEZ MÉXICO COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,000,000.00
			SERVICIOS Y ENERGIA MÉXICO SYEM, S.A.P.I. DE C.V.	\$2,000,000.00
			ENGIE MEX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$1,928,101.70
25	EFIARTES VISUALES	BERNARDO GÓMEZ-PIMIENTA: BOCETOS, OBJETOS Y CUADERNOS DE VIAJE	AXA ASSISTANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
26	EFIARTES DANZA	EL CAMINO DE LA VIDA	ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER	\$1,000,000.00
27	EFIARTES DANZA	OFELIA 2.0	SIGMA ALIMENTOS LACTEOS, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			SIGMA ADMINISTRACIÓN DE VALORES, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
28	EFIARTES DANZA	(ESC)AFANDRA	AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00
			EDIFICIO POLANCO, S.A. DE C.V.	\$400,000.00

29	EFIARTES DANZA	NOYOLLO OPUS 52	EDIFICIO POLANCO, S.A. DE C.V.	\$1,600,000.00
30	EFIARTES DANZA	PETER PAN	VENDEDORES PROFESIONALES DE HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
			QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			MEXICANA DE LUBRICANTES, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			PRODUCTOS MARINELA, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			CORPORATIVO BIMBO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			INDUSTRIAS TAMER, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
31	EFIARTES DANZA	EL SUEÑO DE LA MOLÉCULA	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$1,999,240.00
32	EFIARTES DANZA	CHUMINA TRIPATITA	ITALCAFE, S.A. DE C.V.	\$1,967,659.00
33	EFIARTES DANZA	LA BELLA DURMIENTE	COMERCIALIZADORA DE AZUCAR Y DERIVADOS SANTOS, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
34	EFIARTES DANZA	NATURALEZAS VIVAS	GAS EL SOBRANTE, S.A. DE C.V.	\$521,200.00
			MADERO EQUIPOS DE ORDEÑO, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
35	EFIARTES DANZA	MATERNAR: GIRA NACIONAL	QAR DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$1,674,124.00
36	EFIARTES DANZA	MUCIM MUSEO CONTEMPORANEO INTERACTIVO DE MOVIMIENTO 'LA CUEVA'	LETSAC MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,000,000.00
37	EFIARTES DANZA	MICELIO	PEÑA VERDE, S.A.B.	\$1,000,000.00
38	EFIARTES DANZA	EL CASCANUECES: UNA NAVIDAD MEXICANA	AK NRG, S.A. DE C.V.	\$329,864.00
			PANIFICACIÓN BIMBO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			BIMBO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS DE PANIFICACION, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			VETTEROL, S.A. DE C.V.	\$252,429.00
39	EFIARTES DANZA	OMPHALOS	HEMOECO RENTA, S.A. DE C.V.	\$250,000.00
			PEÑAFIEL AGUAS MINERALES, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			MARÍA ISABEL LAZO CORVERA	\$2,000,000.00
			BABILONIK, S.A. DE C.V.	\$22,572.70
40	EFIARTES DANZA	MOBY DICK (FOMENTO A LA LECTURA): "NOSOTROS LLEVAMOS LA DANZA, ELLOS LLEVAN EL PÚBLICO"	CUANDA, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
41	EFIARTES DANZA	EL CLASICO MEN IN TUTUS	MAZDA MOTOR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,000,000.00

42	EFIARTES DANZA	TRAGAME SUEÑO	CUANDA, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
43	EFIARTES DANZA	FESTINA LENTE	ALIMENTOS EXTRUIDOS, S.A. DE C.V.	\$1,977,314.72
44	EFIARTES DANZA	BÁILAME UN CUENTO: COPPELIA	CAFÉ SIRENA, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
45	EFIARTES DANZA	AGRIDULCE, TESTIMONIAL A LOS TREINTAS	GIANT MOTORS LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
46	EFIARTES DANZA	DELAY	ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER.	\$1,000,000.00
			PRODUCTOS MEDELLÍN, S.A. DE C.V.	\$500,000.00
47	EFIARTES DANZA	CARMINA BURANA, DANZA CONTEMPORÁNEA	AEROPUERTO DE HUATULCO, S.A. DE C.V.	\$1,900,000.00
48	EFIARTES DANZA	NOVENA SINFONIA DANZA CONTEMPORANEA	HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC.	\$1,600,000.00
49	EFIARTES DANZA	ROOM WITH A VIEW	AIRBUS HELICOPTERS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$835,000.00
			BNP PARIBAS MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	\$2,000,000.00
			SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			HERMES DE PARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
			THALES DIS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
			REASEGURADORA PATRIA, S.A.	\$1,000,000.00
			PIERRE FABRE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
			SODEXO MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$165,000.00
50	EFIARTES DANZA	SORECER 360°	PHARMAGEN, S.A. DE C.V.	\$130,205.00
			PRODUCTOS ELECTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V.	\$1,863,449.00
51	EFIARTES DANZA	¡A LA CHINAMPA! AVENTURA AXOLOTL	DANONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,843,062.00
52	EFIARTES DANZA	UMBRALES	IBÉRICA TILES, S.A.P.I. DE C.V.	\$2,000,000.00
53	EFIARTES MÚSICA	EXPLORADORES DE LA MÚSICA CON LA BANDA SINFÓNICA DE YUCATÁN	ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y QUIMICAS, S.A. DE C.V.	\$405,000.00
			DE LA PAZ COSTEMALLE-DFK, S.C.	\$254,000.00
			UNION KIDS, S.A. DE C.V.	\$400,000.00
			ANA GABRIELA CEJUDO VALENCIA	\$200,000.00
			BIG 99, S.A. DE C.V.	\$100,000.00
			DESARROLLADORA C24, S.A. DE C.V.	\$168,000.00
54	EFIARTES MÚSICA	MÉXICO SINFÓNICO MODERNO	CASAS JAVIER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
55	EFIARTES MÚSICA	MUESTRA MEXICANA DE JAZZ	CREDIX GS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	\$1,999,187.62

56	EFIARTES MÚSICA	UNA NOCHE CON JAZZMX	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA ALSEA, S.A. DE C.V.	\$966,345.85
			EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
57	EFIARTES MÚSICA	LA FLAUTA MÁGICA, SEGÚN PAPAGENO. (REPOSICIÓN), ÓPERA PARA INFANCIAS.	JOSÉ MANUEL ESCOLANO JIMENO	\$1,991,056.60
58	EFIARTES MÚSICA	LOS DOCE, DE ALLENDE 637	DESTILADORA GONZALEZ GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00
59	EFIARTES MÚSICA	UN BAILE DE MÁSCARAS	INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,999,999.42
60	EFIARTES MÚSICA	PAGLIACCI & CAVALLERIA RUSTICANA	PENSIONES INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$1,999,999.47
61	EFIARTES MÚSICA	LAS AVENTURAS DE PINOCHO	KURODA BOMBAS, S.A.P.I. DE C.V.	\$250,000.00
			KS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$500,000.00
			LA NACIONAL PIGNORACIONES Y REMATES, S.A. DE C.V.	\$843,966.40
			INTERAMBIENTES CERAMICOS, S.A. DE C.V.	\$400,000.00
62	EFIARTES MÚSICA	TEMPLUM EXPERIMENTAL	SAKLY, S.A. DE C.V.	\$1,995,962.32
63	EFIARTES TEATRO	ISLANDER (DE LA ISLA)	DESARROLLO INMOBILIARIO AVANCE ATIZAPAN, S.A. DE C.V.	\$1,669,227.00
64	EFIARTES TEATRO	LAS JUSTAS	OMNILIFE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$460,000.00
			MATLAZINCA INVESTMENTS, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
65	EFIARTES TEATRO	EL EFECTO	SEPSA, S.A. DE C.V.	\$1,844,670.03
66	EFIARTES TEATRO	EL GUÍA DEL HERMITAGE	RADAR CUSTOMS & LOGISTICS, S.A.P.I. DE C.V.	\$1,907,807.86
67	EFIARTES TEATRO	LO QUE CABE EN UNA FOSA VACÍA	GENERADORA FENIX, S.A.P.I. DE C.V.	\$1,800,914.64
68	EFIARTES TEATRO	MEMORIA EN EL ASFALTO	CALIDRA MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	\$480,818.88
69	EFIARTES TEATRO	LO PEOR DE MIS AMIGOS	AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	\$399,985.99
			AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$600,000.00
			AEROPUERTO DE MERIDA, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
70	EFIARTES TEATRO	APRENDER Y OLVIDAR	AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	\$1,786,465.01
71	EFIARTES TEATRO	JOSEFINA LA GALLINA PUSO UN HUEVO EN LA COCINA	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$1,933,899.60
72	EFIARTES TEATRO	UNA BUENA MADRE	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.	\$1,182,568.53
73	EFIARTES TEATRO	CARTAS DE AMOR	ORIGINA PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,798,260.70
74	EFIARTES TEATRO	LOS PERROS	AEROPUERTO DE MERIDA, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
			AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$297,411.06

75	EFIARTES TEATRO	EL REY LEAR	FABRICA Y LABORATORIOS DE ALIMENTOS PARA GANADERIA Y AVICULTURA, S.A. DE C.V.	\$1,999,260.00
76	EFIARTES TEATRO	LA FIESTA	PROMOTORA FM, S.A. DE C.V.	\$1,500,000.00
			PRESTA SIMPLE, SOFOM E.N.R.	\$100,000.00
77	EFIARTES TEATRO	LA COLONIA PENAL	FUNDILAG HIERRO, S.A. DE C.V.	\$1,997,116.00
78	EFIARTES TEATRO	AGOSTO	AEROPUERTO DE CANCUN, S.A. DE C.V.	\$1,900,000.00
			TORMEX INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	\$100,000.00
79	EFIARTES TEATRO	NOS MATARON A CARLOTA	BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$1,995,559.99
80	EFIARTES TEATRO	CYRANO DE BERGERAC	COASTOIL DYNAMIC, S.A. DE C.V.	\$1,782,194.00
81	EFIARTES TEATRO	LABIO DE LIEBRE	DACLAF, S.A. DE C.V.	\$1,985,816.44
82	EFIARTES TEATRO	CON PIEL DE BALLENA	GALERIAS CAMPECHE, S.A. DE C.V.	\$1,952,290.00
83	EFIARTES TEATRO	LA COMEDIA DE LAS ACOTACIONES O LA FARSA TRÁGICA DE UNOS OJOS AJENOS A EDIPO	MCCORMICK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
84	EFIARTES TEATRO	PIEDRAS EN LOS BOLSILLOS	MAKOBIL, S.A. DE C.V.	\$1,624,554.58
85	EFIARTES TEATRO	SONATA DE OTOÑO	CALIDRA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	\$1,998,857.00
86	EFIARTES TEATRO	NEGOCIOS	HERDEZ DEL FUERTE, S.A. DE C.V.	\$1,936,124.00
87	EFIARTES TEATRO	EURÍDICE (SEGÚN EURÍDICE)	OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$1,957,291.85
88	EFIARTES TEATRO	LAS BODAS	CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V.	\$1,585,422.60
89	EFIARTES TEATRO	¿QUIÉN PERCIBE LA ISLA?	TREBOTTI, S.A. DE C.V.	\$600,000.00
			TORMEX INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	\$300,000.00
			KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$250,000.00
90	EFIARTES TEATRO	TIERRA ARDIENTE	PHARMAGEN, S.A. DE C.V.	\$681,014.64
			PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	\$534,608.00
91	EFIARTES TEATRO	VIOLETA	HERDEZ, S.A. DE C.V.	\$1,898,843.71
92	EFIARTES TEATRO	LA CÁPSULA	AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
			INMOBILIARIA EN HOTELERIA VALLARTA SANTA FE, S. DE R.L. DE C.V.	\$242,192.56
93	EFIARTES TEATRO	PERSONAS, LUGARES Y COSAS	INMOBILIARIA EN HOTELERIA VALLARTA SANTA FE, S. DE R.L. DE C.V.	\$230,000.00
			CARGO RF, S.A. DE C.V.	\$170,000.00
			CARIBBEAN LOGISTICS, S.A. DE C.V.	\$1,180,000.00

94	EFIARTES TEATRO	HASTA QUE MUERA EL MUNDO	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
95	EFIARTES TEATRO	ÁNGELES EN AMÉRICA - PARTE I Y II	ILLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$200,000.00
			GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	\$1,800,000.00
96	EFIARTES TEATRO	ODIO QUE LOS ABRAZOS NO DUREN MÁS DE CUATRO HORAS	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	\$996,126.19
			SOLQUIM, S.A. DE C.V.	\$403,665.29
			INMOBILIARIA MAP, S.A. DE C.V.	\$130,531.00
97	EFIARTES TEATRO	RÉQUIEM	OPERADORA XUNA, S.A. DE C.V.	\$1,368,568.00
98	EFIARTES TEATRO	TRUE WEST	EVERCAST, S.A. DE C.V.	\$1,998,534.32
99	EFIARTES TEATRO	CON EL DIABLO EN EL CUERPO	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
100	EFIARTES TEATRO	MADRE CORAJE	BIMBO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,516,821.65
101	EFIARTES TEATRO	BORGES NO ESTABA CIEGO	MONTALVO KD, S.A.P.I. DE C.V.	\$611,241.00
102	EFIARTES TEATRO	UN BANQUETE PARA EL DIFUNTO DON QUIJOTE	PHARMAGEN, S.A. DE C.V.	\$1,178,560.00
103	EFIARTES TEATRO	LOS SUEÑOS DE PIMPOLINA/REÍR ES VIVIR	GRANDES ALMACENES LIVERPOOL, S.A. DE C.V.	\$1,756,182.00
104	EFIARTES TEATRO	DELIRIUM POLLUM/PANTOMIMA Y CLOWN	STM FINANCIAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	\$1,998,596.64
105	EFIARTES TEATRO	ARDE TODO MIENTRAS CANTA	TIP AUTO, S.A. DE C.V.	\$1,993,715.00
106	EFIARTES TEATRO	VOTEMOS	CONAGRA FOODS MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,783,500.93
107	EFIARTES TEATRO	DOSTOYEVSKI: LOS DEMONIOS Y EL IDIOTA	GRUPO HERDEZ, S.A.B. DE C.V.	\$1,520,800.00
108	EFIARTES TEATRO	ORINOCO	PROMOCION Y OPERACIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,945,184.08
109	EFIARTES LIBRO	ARTES DE MÉXICO Y DEL MUNDO, S.A. DE C.V.	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	\$465,392.00
110	EFIARTES LIBRO	EDITORIAL NITROPRESS, S. DE R.L. DE C.V.	PETROWAX, S.A. DE C.V.	\$354,800.00
111	EFIARTES LIBRO	PRODUCCIONES DISRUPTIVAS CINEMATOGRAFICAS S.A.P.I. DE C.V.	CARGO RF, S.A. DE C.V.	\$465,200.00
TOTAL:				\$234,558,662.74

Atentamente,

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2026.- El Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Víctor Hugo Núñez Martínez**.- Rúbrica.- El Representante Titular del Servicio de Administración Tributaria, **Jorge Antonio Dorantes Arellano**.- Rúbrica.- El Representante Suplente de la Secretaría de Cultura, **Vicente Jurado López**.- Rúbrica.- La Representante Suplente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, **Haydeé Boetto Bárcena**.- Rúbrica.

ACUERDO del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado durante el ejercicio fiscal de 2025 por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 189, quinto párrafo, fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional.

ACUERDO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO OTORGADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 POR CONCEPTO DEL ESTÍMULO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 189, QUINTO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (Comité Interinstitucional), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 189, quinto párrafo, fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y en cumplimiento a lo establecido en la regla 6, inciso e) de las Reglas Generales para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2024 y modificadas mediante acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 07 de enero de 2025 y 23 de diciembre de 2025 (Reglas Generales), informa:

Que durante el ejercicio fiscal de 2025, se distribuyeron por concepto del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (EFICINE), \$750,000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para los proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional y \$64,183,921.51 (Sesenta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil novecientos veintinueve pesos 51/100 M.N.) para los proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional.¹ A continuación, se señalan los contribuyentes beneficiados y los proyectos de inversión por los cuales fueron merecedores de este beneficio, así como el monto del estímulo fiscal distribuido en cada caso:

CONTRIBUYENTES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL BENEFICIADOS			
Núm.	Proyecto de inversión	Contribuyente Aportante	Monto autorizado
1	LUX NOCTIS	GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.	\$20,000,000.00
2	BAJO LA LUZ LA SOMBRA	CONAGRA FOODS MEXICO, S.A. DE C.V.	\$4,307,000.00
		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERINORTE, S.A. DE C.V.	\$4,307,274.67
3	EL AÑO DEL GATO	OPERADORA DE MINAS E INSTALACIONES MINERAS, S.A. DE C.V.	\$20,000,000.00
4	SALÓN DE BELLEZA	HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.	\$6,200,902.74
5	ALGÚN DÍA FALTARÁN SUBTÍTULOS	COPPEL, S.A. DE C.V.	\$7,074,494.08
6	EL DESHIELO	CONAGRA FOODS MEXICO, S.A. DE C.V.	\$5,353,600.86
7	SOÑAR CON MOMO	IMPCECO, S.A. DE C.V.	\$14,266,123.64
8	LAVAR LA HERIDA	GEISHA QUERETARO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,500,000.00
		PHARMAGEN, S.A. DE C.V.	\$1,105,063.63
9	LA OTRA ORILLA	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$4,215,000.00

¹ De conformidad con el artículo 22, fracción IV, incisos a) y b) de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, en sustitución del artículo 189, quinto párrafo, fracción II de la LISR, los montos totales del Estímulo Fiscal a distribuir entre los aspirantes del beneficio son los siguientes: \$750 millones de pesos para los proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional y \$65 millones de pesos para los proyectos de inversión en la distribución de películas cinematográficas nacionales.

El Comité Interinstitucional, durante el primer periodo de 2025, autorizó el monto de \$375,000,000.00 (Trescientos setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para los proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional, asignándose en su totalidad el monto a distribuir en el periodo. Asimismo, el Comité Interinstitucional durante el primer periodo de 2025 autorizó el monto de \$29,293,024.94 (Veintinueve millones doscientos noventa y tres mil veinticuatro pesos 94/100 M.N.) para los proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional, quedando un remanente del monto a distribuir en el periodo de \$3,206,975.06 (Tres millones doscientos seis mil novecientos setenta y cinco pesos 06/100 M.N.)

De conformidad con la regla 18, último párrafo de las Reglas Generales, el remanente del monto a distribuir en el primer periodo de 2025 para los proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional, se consideró dentro del monto a distribuir en el segundo periodo del mismo ejercicio fiscal.

El Comité Interinstitucional en el segundo periodo de 2025 autorizó el monto \$375,000,000.00 (Trescientos setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para los proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional y un monto de \$34,890,896.57 (Treinta y cuatro millones ochocientos noventa mil ochocientos noventa y seis pesos 57/100 M.N.) para los proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional; por lo que el monto a distribuir en 2025 por concepto del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional fue asignado en su totalidad. No obstante, en la Distribución Cinematográfica Nacional hubo un remanente del monto total a distribuir de \$816,078.49 (Ochocientos dieciséis mil setenta y ocho pesos 49/100 M.N.).

Conforme a lo antes señalado, el monto final distribuido para los proyectos de inversión en la producción y distribución cinematográfica nacional es la suma de las cantidades que se presentan en la tabla de este Acuerdo.

CONTRIBUYENTES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL BENEFICIADOS			
Núm.	Proyecto de inversión	Contribuyente Aportante	Monto autorizado
10	EL DELIRIO DEL DARIÉN	PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$5,000,000.00
		ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$2,343,500.00
		LAL ENERGIA LA LAGUNA II, S.A. DE C.V.	\$3,656,500.00
		ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S.A. DE C.V.	\$475,000.00
11	LA MUJER QUE SOÑABA BAJO EL AGUA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERINORTE, S.A. DE C.V.	\$5,000,000.00
12	NUDILLOS	ILUMINACIÓN ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$14,000,000.00
13	RAKÁ	INMOBILIARIA 2003, S.A. DE C.V.	\$7,923,949.53
14	PEZ LEON	CONAGRA FOODS MEXICO, S.A. DE C.V.	\$6,032,123.00
		AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$10,000,000.00
		SIGMA ALIMENTOS CENTRO, S.A. DE C.V.	\$3,967,877.00
15	CÓMO SE HACE PARA VOLVER	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERINORTE, S.A. DE C.V.	\$618,464.76
		IMPCECO, S.A. DE C.V.	\$5,733,876.36
		PLUVIOSO, S.A. DE C.V.	\$7,000,000.00
16	LA PRIMAVERA DE LOS ANACORETAS	PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$4,000,000.00
		LAL ENERGIA LA LAGUNA II, S.A. DE C.V.	\$4,630,000.00
17	EL HIJO DEL SOL	AEROENLACES NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$10,000,000.00
18	VENADO AZUL	CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	\$20,000,000.00
19	LOS VIVOS	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	\$7,000,000.00
		KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$13,000,000.00
20	EL INVENTARIO	PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$1,643,256.00
21	ANTES DE LA PALABRA	INMOBILIARIA FLOREAL, S.A. DE C.V.	\$6,400,000.00
22	LA TRANSMIGRACIÓN DE LOS CUERPOS	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	\$7,000,000.00
		BARILLA MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$9,000,000.00
		GERRESHEIMER QUERETARO, S.A.	\$4,000,000.00
23	DESERT WEST	INMOBILIARIAS ALSUPER, S.A. DE C.V.	\$9,500,000.00
24	OJOS QUE NO VEN (CORAZÓN QUE CORRE)	CANCÚN AIRPORT SERVICES, S.A. DE C.V.	\$3,746,014.30
		XSANT, S.A. DE C.V.	\$1,500,000.00
25	¡SOY LÁZARO, VENGO A MATARTE!	PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$3,000,000.00
26	EL CALLEJÓN DEL BESO	SIGMA ALIMENTOS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	\$19,998,840.00
27	UNA MUCHACHA NORMAL	SIGMA ALIMENTOS CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	\$12,638,352.00
28	MALEFICARUM	AEROPUERTO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.	\$7,000,000.00
		FRIO CONTROL, S.A. DE C.V.	\$310,000.00
29	AFRICA EXPRESS	INTERCAM BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE INTERCAM GRUPO FINANCIERO	\$3,375,368.00
30	EL MAQUILLISTA	ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S.A. DE C.V.	\$13,000,000.00
		AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	\$7,000,000.00
31	AZUL VERDE	OPERADORA INBURSA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$15,140,043.55
32	INÉS	GRUPO CIOSA, S.A.P.I. DE C.V.	\$5,000,000.00
		KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$5,000,000.00
		BETA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$4,000,000.00
		ENERGIAS RENOVABLES VENTA III, S.A. DE C.V.	\$6,000,000.00
33	IMPOSIBLE NO SOÑARTE*	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$11,037,375.87
34	LAVAR LA HERIDA	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	\$5,000,000.00
35	OPERACIÓN TRINEO	MEGA ALIMENTOS, S.A.P.I. DE C.V.	\$8,000,000.00
36	ÁGATA	PEÑAFIEL BEBIDAS, S.A. DE C.V.	\$12,000,000.00
		CANCÚN AIRPORT SERVICES, S.A. DE C.V.	\$5,000,000.00
37	EL CIELO MAÑANA	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.	\$5,700,000.00
		PHARMAGEN, S.A. DE C.V.	\$2,159,000.00
		OWENS CORNING MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$8,141,000.00

CONTRIBUYENTES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL BENEFICIADOS			
Núm.	Proyecto de inversión	Contribuyente Aportante	Monto autorizado
38	YUKU NINU	OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.	\$8,296,180.00
39	LIGERAS INSINUACIONES DEL COLOR ROJO	OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.	\$3,927,954.86
40	REGRESA	TIP DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	\$3,901,472.17
41	ODISEA MEXICANA	AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$661,953.85
42	ADIÓS A SATÁN	OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.	\$6,500,000.00
		OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,500,000.00
		MOSAICO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	\$1,600,000.00
		EXHIBIDORA MEXICANA CINEPOLIS, S.A. DE C.V.	\$7,000,000.00
43	RUTA AL SOL	AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$10,000,000.00
		PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$1,100,000.00
44	LA CASA DE ANGEL	COPPEL, S.A. DE C.V.	\$778,298.73
		SAKLY, S.A. DE C.V.	\$7,000,000.00
45	LA BALADA DEL FENIX	CRYOINFRA S.A. DE C.V.	\$20,000,000.00
46	LAS ANTIPRINCESAS	STEREOREY MÉXICO, S.A.	\$2,074,184.31
47	LA PRENSA	AFORE INBURSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$753,077.10
48	EN VUELO	AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	\$5,000,000.00
		AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
		KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
49	LA DIVINA PROVIDENCIA	INMOBILIARIAS ALSUPER, S.A. DE C.V.	\$5,500,000.00
50	FUGAZ O EL EFÍMERO TRAYECTO	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$20,000,000.00
51	EL HIJO DEL SOL	FICEIN UNION DE CREDITO SA DE CV	\$2,000,000.00
52	LA FORMA DEL ABSURDO	TIP DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	\$8,550,000.00
		MARIA ISABEL LAZO CORVERA	\$4,000,000.00
		EFFEM MEXICO INC Y COMPAÑIA, S. EN N.C. DE C.V.	\$3,000,000.00
		SERVICIO TURISTICOS GS, S.C.	\$950,000.00
53	EL LENGUAJE DE LOS PÁJAROS	MEXICANA DE COBRE, S.A. DE C.V.	\$17,985,483.94
54	MALEFICARUM	PROMOCION Y OPERACION, S.A. DE C.V.	\$8,000,000.00
55	EL VAMPIRO DE LA COLONIA ROMA	CONSERVAS LA COSTEÑA, S.A. DE C.V.	\$20,000,000.00
56	CANCION PARA EL FUTURO	HERDEZ DEL FUERTE, S.A. DE C.V.	\$3,000,000.00
		GRUPO HERDEZ S.A.B. DE C.V.	\$5,000,000.00
		AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$7,000,000.00
		ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER	\$5,000,000.00
57	TRES NOCHES NEGRAS	HERDEZ, S.A. DE C.V.	\$3,000,000.00
		AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$3,323,160.00
58	PALOMAREZ	PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V.	\$79,500.00
		PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$990,089.00
		TIENDAS FIX, S. DE R.L. DE C.V.	\$5,277,160.00
		INMOBILIARIA SOLUCIONES FERRETERAS S DE RL DE CV	\$900,000.00
59	LA PASCUALITA	HERDEZ, S.A. DE C.V.	\$8,500,000.00
		EXHIBIDORA MEXICANA CINEPOLIS, S.A. DE C.V.	\$6,500,000.00
		GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	\$4,000,000.00
		AEROPUERTO DE HUATULCO, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
60	LA TUMBA	McCORMICK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$10,000,000.00
		EFFEM MEXICO INC Y COMPAÑIA, S. EN N.C. DE C.V.	\$6,000,000.00
		PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
		AON RISK SOLUTIONS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV	\$3,000,000.00
61	DE NOCHE	MINERA MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$20,000,000.00
62	YO SOY MI CASA	TRUPER SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$9,280,578.89

CONTRIBUYENTES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL BENEFICIADOS			
Núm.	Proyecto de inversión	Contribuyente Aportante	Monto autorizado
63	RARARA	EFFEM MEXICO INC Y COMPAÑIA, S. EN N.C. DE C.V.	\$4,000,000.00
		IBERDROLA GENERACION MEXICO, S.A. DE C.V.	\$2,339,974.12
64	DELIVERY	AEROPUERTO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$10,000,000.00
		ELECTRONICA STEREN, SA DE CV	\$10,000,000.00
65	ESCAPE DEL PLANETA TIERRA	DANONE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$7,000,000.00
		AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$4,000,000.00
		AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	\$1,000,000.00
		EFFEM MEXICO INC Y COMPAÑIA, S. EN N.C. DE C.V.	\$6,000,000.00
		ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
66	IMPOSIBLE NO SOÑARTE	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$4,730,933.03
TOTAL			\$750,000,000.00

CONTRIBUYENTES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL BENEFICIADOS			
Núm.	Proyecto de inversión	Contribuyente Aportante	Monto autorizado
1	LA LIBERTAD DE FIERRO	OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.	\$800,000.00
2	HILANDO SONES	ESTAFETA SERVICIOS DE APOYO, S.A DE C.V.	\$970,000.00
3	LA RAYA	CANCÚN AIRPORT SERVICES, S.A DE C.V.	\$900,000.00
4	MUESTRA ITINERANTE DE CINE POR LA IDENTIDAD (MI CINE, SEGUNDA EDICION)	ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,094,971.18
		TIENDAS FIX, S. DE R.L. DE C.V.	\$905,028.82
5	NÓMADAS DE LA 57	TRANSPORTADORA TAURUS, S.A. DE C.V.	\$1,600,753.08
6	FORMAS DE ATRAVESAR UN TERRITORIO	OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.	\$1,350,000.00
7	UN MUNDO MEJOR	PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$766,655.00
8	EL ÚLTIMO VIAJE*	OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.	\$650,000.00
9	COSMOS	CANCÚN AIRPORT SERVICES, S.A DE C.V.	\$790,000.00
10	MI PECHO ESTA LLENO DE CENTELLAS	AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$800,000.00
11	MI NO LUGAR	FICEIN UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.	\$518,805.84
		GRANJAS INTEGRADAS, S.A. DE C.V.	\$1,474,180.16
12	PERSEVERANCIA. UN ENSAYO DOCUMENTAL SOBRE TOMAS SANCHEZ	COPPEL, S.A. DE C.V.	\$837,980.00
13	LACHATAO	AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	\$800,000.00
14	DOQUENTA TRAVESIAS	AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	\$1,316,680.00
15	LOS HIJOS DE LA COSTA	MITESQ MEXICANO, S.A. DE C.V.	\$800,000.00
16	LOS DEMONIOS DEL AMANECER	AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$900,000.00
17	EL MONSTRUO DE XIBALBÁ	AEROPUERTO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.	\$900,000.00
18	DESPUES	PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00
19	UNA HISTORIA DE AMOR Y GUERRA	CORPORATIVO TELEvisa, S.A. DE C.V.	\$1,500,000.00
20	TESIS SOBRE UNA DOMESTICACIÓN	AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$1,700,000.00
21	DEDO DE NOVIA	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	\$760,000.00
22	EL CLUB PERFECTO	VALLE REDONDO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
23	DULCE MUERTE	TIENDAS FIX, S. DE R.L. DE C.V.	\$804,854.00
24	DIOSES DE MEXICO*	GENESYS TELECOMMUNICATIONS LABORATORIES, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,153,042.00
25	BINNIZÁ, LOS SERES DE LAS NUBES	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	\$645,641.38
26	MICE MEXICO, MUESTRA INFANTIL DE CINE EDUCATIVO	PENSIONES INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,354,433.48
27	EL CINE A LA ESCUELA:8A EDICIÓN BACHILLERATOS	COPPEL, S.A. DE C.V.	\$1,999,956.19
28	REBELADAS	CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	\$1,052,335.92
29	EL DIABLO FUMA (Y GUARDA LAS CABEZAS DE LOS CERILLOS QUEMADOS EN LA MISMA CAJA)	AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$292,400.00
		AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	\$680,000.00

CONTRIBUYENTES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL BENEFICIADOS			
Núm.	Proyecto de inversión	Contribuyente Aportante	Monto autorizado
30	EL ÚLTIMO VIAJE	TRANSPORTADORA TAURUS SA DE CV	\$240,000.00
31	DOS ESTACIONES	CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	\$947,664.08
32	VIAJE AL PAIS DE LOS TARAHUMARAS	BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE MONEX, GRUPO FINANCIERO MONEX	\$1,000,000.00
		ACTINVER CASA DE BOLSA SA DE CV GRUPO FINANCIERO	\$200,000.00
33	LI CHAM	INMOBILIARIA 2003 S.A. DE C.V.	\$1,080,000.00
34	EL FIN DE LAS PRIMERAS VECES	STUFFACTORY, S.A. DE C.V.	\$500,000.00
35	UNDERDOGS. BREAKING LA VIDA	STEREOREY MÉXICO, S.A.	\$1,298,350.80
36	CAFE CHAIREL	PRODUCTOS ELECTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V.	\$1,413,208.80
37	II DOCTUBRE PRESENTA	ALLIANZ MÉXICO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$1,003,468.32
38	LOS AÑOS DE FIERRO	TIP AUTO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.	\$800,000.00
39	ALLÁ	CARIBBEAN LOGISTICS, S.A DE C.V.	\$500,000.00
		CANCÚN AIRPORT SERVICES, S.A DE C.V.	\$310,000.00
		AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$248,426.98
40	CHOCOBAR	TIP AUTO, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.	\$884,000.00
41	LAS HIJAS DEL VIENTO	EFFEM MEXICO INC Y COMPAÑIA, S. EN N.C. DE C.V.	\$611,948.00
42	POLA WEISS DOCUMENTAL	INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$904,962.40
43	SINAHAL, SEÑORA DE LOS PARTOS	CREACIONES INMOBILIARIAS EXCLUSIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$500,000.00
44	UN REINO PARA TODOS NOSOTROS	INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$2,000,000.00
45	LA INQUIETUD DEL BOSQUE	MEXICO INFRASTRUCTURE PARTNERS FF, S.A.P. I. DE C.V.	\$400,000.00
		MÉXICO INFRASTRUCTURE PARTNERS II, S.A.P.I. DE C.V.	\$950,000.00
46	DOCSMX PRESENTA: MIRADOR, HISTORIAS SIN FRONTERA	ALLIANZ MÉXICO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$996,531.68
47	CON ALMA	95/24 MEXICO S DE RL DE CV	\$700,000.00
48	VOCES DEL CINE MEXICANO	INMOBILIARIA SOLUCIONES FERRETERAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,912,840.00
49	MUESTRA OAXACA, 2DA EDICIÓN	MAZDA MOTOR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,211,156.00
50	BEM Y YO	DELPHINUS BLUE PLANET, S.A.P.I. DE C.V.	\$1,800,000.00
51	LA VIRGEN DE LA TOSQUERA	AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00
		GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	\$423,234.40
52	TUS DOS MUERTOS	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	\$1,541,569.00
53	HIJO DE FAMILIA	SCALA HIGHER EDUCATION, S.C.	\$1,150,104.69
54	JUANA	CUPRUM SA DE CV	\$1,120,000.00
55	O ULTIMO AZUL	CUPRUM SA DE CV	\$880,000.00
56	OBISPO ROJO	CREACIONES INMOBILIARIAS EXCLUSIVAS	\$500,000.00
57	GERRY ADAMS: UN HOMBRE DE BALLYMURPHY, SESENTA AÑOS DE ACTIVISMO	MAZDA MOTOR DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$788,844.00
58	COCODRILOS	SCALA HIGHER EDUCATION, S.C.	\$849,895.31
TOTAL			\$64,183,921.51

Atentamente,

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2026.- El Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Víctor Hugo Núñez Martínez**.- Rúbrica.- El Representante Suplente del Servicio de Administración Tributaria, **Rogelio Alger González Garduño**.- Rúbrica.- La Representante Suplente de la Secretaría de Cultura, **Dinorath Ramírez González**.- Rúbrica.- La Representante Titular del Instituto Mexicano de Cinematografía, **Daniela Elena Alatorre Benard**.- Rúbrica.